

EL COMERCIO

AÑO XXXVIII.

Miércoles 16 de Junio de 1880.

Núm. 13.280.

CADIZ 16 DE JUNIO,

Otra evolución. El partido liberal dinástico, o dinástico liberal, que de las dos maneras se le ha llamado hasta ahora, ha debido de creer, después de la discusión política del Senado, que pisaba un terreno falso, y no teniendo aun la formalidad que dan los años y que es propia de la edad infantil en que el recién nacido se encuentra, ha resuelto cambiar de postura, ó lo que es lo mismo, cambiar de nombre, y no sabemos si de bandera, para tomar una actitud más airosa, menos desairada.

Así nos explicamos la declaración que, según nos dice el telegrafo, ha hecho en el Congreso el Sr. Sagasta. Nuevo partido no se llama ya liberal dinástico: se llama constitucional liberal.

Mas claro: es el mismo partido constitucional que conocíamos antes: solo que habiéndose refundido en él los centralistas y los campistas, los elementos disidentes del partido liberal conservador, ha sido preciso que los constitucionales se liberalicen para acoger en su seno a los que se van con ellos desde nuestro campo.

No queda aquí muy lucido, que digamos, el liberalismo del antiguo partido constitucional. Cuando no contaba con los auxiliares que se le han entrado por las puertas, bastábale su nombre propio, su nombre de pila. Ahora no le basta ya: necesita un segundo nombre desde que se le han unido los centralistas y los campistas, y de aquí se deduce claramente que la adhesión de los centralistas y los campistas es lo que impone al partido la necesidad de llamarse liberal además de constitucional.

Acontece, pues, lo contrario de lo que naturalmente debía esperarse. Todo el mundo creía que el partido tomaba con la fusión y por la fusión un tinte más conservador, y ahora nos encontramos con que lo que toma es un tinte más liberal.

Pero no hay que dar importancia a estas cuestiones de palabras. El partido constitucional acaba de convertirse en un partido recién nacido, en un partido niño, y ya se sabe que los niños proceden siempre con ligereza y sin fijarse bien en la significación de lo que dicen y de lo que hacen.

Buena prueba de ello es también la proposición que se ha presentado en el Congreso, pretendiendo que este haga la declaración de que la prerrogativa regia, la prerrogativa del Rey de nombrar y separar libremente sus ministros, es una garantía de las instituciones liberales.

Hasta ahora habíamos creído, de acuerdo con las más vulgares nociones del derecho constitucional moderno, que en el mecanismo transaccionista del gobierno representativo, los derechos populares y las facultades de las Cortes son garantía de libertad, como las prerrogativas de la Corona son garantía del poder real.

El partido niño, el partido recién nacido lo entiende de otro modo. Las regias prerrogativas se establecen para garantizar las ideas liberales: ahora lo que falta es que las prerrogativas populares y parlamentarias se consideren como otras tantas garantías del poder real.

La misma informalidad en esto que en todo. ¡Cosas de la niñez!

Planteada así la discusión en el Con-

greso ya pueden adivinar nuestros lectores el resultado. Poco trabajo ha de costar al gobierno defenderse de tales ataques y de tales adversarios, y volver por los buenos principios y por las buenas prácticas del sistema constitucional.

En el nuevo partido todo está á lo que parece dislocado, todo fuera de su sitio. Hasta su doble nombre constituiría un inútil pleonasmico, si la proposición presentada en el Congreso no nos hiciese caer en la cuenta de que *constitucional* y *liberal* no son para los fusionistas una misma cosa, sino dos cosas diferentes que van por opuestos rumbos, como que la base de su liberalismo no está *abajo*, está *arriba*, está nada menos que en el trono, en la autoridad real, en las prerrogativas de la Corona.

Lo primero que debieran hacer los *constitucionales liberales* con objeto de ilustrar al país, sería establecer una cátedra de derecho público constitucional, para darnos á conocer el gobierno representativo tal como ellos lo conciben y pretenden fundarlo á su imagen y semejanza.

Pero quién sabe lo que pensarán mañana sobre todas estas cosas? En quince ó veinte días han hecho ya dos evoluciones. ¿Por qué no han de hacer otra más dentro de un par de semanas? Mientras el nuevo partido no pase de la edad infantil, hay que estar prevenidos contra las manifestaciones informales de su vitalidad. Tal vez mas adelante será otra cosa. Esperemos.

Dice *El Imparcial* que el gobierno aguarda con verdadero deseo la suspensión de las sesiones para realizar una porción de reformas de carácter administrativo.

Entre ellas se cuenta, según parece, la reforma de la actual organización de la subsecretaría de Ultramar.

añade el colega que las tres plazas de consejeros de Estado vacantes en la actualidad, serán la base de la combinación de altos cargos que se propone llevar a cabo el gobierno una vez suspendidas las sesiones de Cortés.

Cree posible también que se jubile á dos de los actuales consejeros, en atención á su avanzada edad.

Dice así mismo *El Imparcial* que dentro de diez ó doce días leerá el gobierno en los cuerpos colegisladores un decreto suspendiendo las sesiones y no cerrando la legislatura, según se creía. Tiene por objeto este acuerdo el dejar constituidas las Mesas de ambas Cámaras, para la intervención en los actos oficiales con motivo del alumbramiento de la Reina. Pues sabido es que si la legislatura terminara, cesarían en el desempeño de sus cargos el presidente del Congreso y los vice-presidentes y secretarios de ambos cuerpos colegisladores.

Las sesiones no volverán á reanudarse hasta fines de año, y esto para declarar terminada la legislatura, abriéndose otra luego en corto plazo, según los ministeriales, ó disolviendo las actuales Cortes y convocando á elecciones generales, si, como creen los afiliados al nuevo partido, éste es llamado entonces á mas tardar á los consejos de la Corona.

Malas predicciones son las que se hacen con seis meses de anticipación.

Cuando las mismas oposiciones, tan prevenidas contra la situación y sobre todo contra el Sr. Cánovas, reconoce a

que los dos discursos pronunciados el Sabado por el presidente del Consejo fueron muy notables, debieron serlo mucho en efecto.

A *El Correo*, aunque benévolos con el nuevo partido, le pareció débil la argumentación del general Martínez Campos y peligrosas algunas de las cartas leídas por el mismo, sin duda por el partido que de ellas querían sacar los partidos extremos.

Como documentos curiosos y de interés histórico, ponemos aquí los siguientes que leyó el dia 12 en el Senado el general Martínez Campos, para explicar su disidencia con el Sr. Cánovas del Castillo antes de la restauración.

«A S. M. la Reina.—Señora: Hasta hoy, por hallarme preso, no ha podido entregarme el marqués de Fuensanta la carta de V. M. de 31 de Enero. La benevolencia de V. M., las lisonjeras frases que se digna dirigirme, la insigne honra que me hace, me hubieran ligado tal vez á la dinastía legítima, si mis sentimientos desde luego no hubieran estado conformes siempre con la monarquía, único remedio que creo hay para la paz y felicidad de nuestra querida patria. La esperanza de V. M. es fundada; mi conducta ha tenido siempre por norte la causa de España, que creo unida á la del príncipe de Asturias, y será para mí un día de felicidad aquél en que todos podamos contar un Alfonso más en el trono de los Fernandos e Isabellas, y quedare satisfecho aunque los que le proclamen sean los que fueron ingratos con V. M. Un sentimiento tengo tan sólo: el no haber podido ya, por un respeto militar, tal vez mal entendido, levantar, como intenté, la bandera salvadora el 23 de Enero.»

Por un respeto militar no levanté la bandera salvadora el 23 de Enero. En esa fecha no estaba en relaciones con el señor Cánovas, y tenía 20 batallones á mi disposición. En aquella época era capitán general de Cataluña, nombrado por el Sr. Castellar, y rota aquella legalidad el 3 de Enero, estaba yo en libertad de tomar la actitud que creyera conveniente.

«Esto es, continuaba la carta, lo que creo me tiene preso; pero mi prisión no me detendrá en volar á sostener esta causa el dia que se levante su pendón; y si alguna vez puedo por mí, hacerlo, si hallo el momento oportuno, no vacilaré ni andaré mi camino por etapas: poco soy, pero si yo consiguiera llevar al ejército á la victoria contra D. Carlos, mi grito sería después de aquella: ¡Viva Alfonso XIII! —Dios guarde largos años la vida de V. M. y su augusta familia, etc. —Belver 2 de Marzo de 1874.»

«Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Belver 2 de Marzo de 1874. Muy señor mío y de toda mi consideración. He recibido hoy y contesto la carta de Paris á que se refiere la muy atenta carta de V. del 26 del mes pasado: siendo en el mismo no estar á la altura y en la posición que desearía para corresponder á la honra que se me hace; pero en lo poco que valgo, desde que volví de América, estoy decidido á consagrarme á la causa del príncipe Alfonso, por haberla considerado ahora y desde 1868 la única posible para la felicidad de España: al marchar á Cuba quise separarme de los compromisos que me pudieran traer la amistad con determinadas personas, y ganar tiempo y posición combatiendo por la integridad del territorio. Cuando volví era poco todavía y no quise tomar mando ni destino con D. Amadeo, habiendo dicho el conde de Valmaseda que contase conmigo para el dia que fuera necesario.

En Febrero del 73 opiné que nos debíamos lanzar al combate, y al ver las divisiones y pequeñeces de los encargados entonces de la causa, me indigné de que se dejase á un lado, ó poco menos, al conde y que se perdiera aquella ocasión: no creí nunca viable la república, y acepté mando dos veces con ella, porque si bien desconfiaba de mis fuerzas, no quería que el ejército pereciese por un indis-

canton, y pude contribuir algo á mi propósito. En Diciembre fui a Cataluña porque estaba encima Enero, y una ocasión en que rompiéndose la legalidad se podía conseguir algo, lo intenté, pero repetidos militares y no tener noticias favorables de Madrid, me lo impidieron; ha sido una fatalidad que ha modificado mis ideas.

Mientras esté de cuartel, no seré yo quien gradue el momento, siempre estoy dispuesto á levantarme en favor de D. Alfonso, en donde se me prevenga; si fracaso en la empresa, me consolará la idea que me guía.

Colocado esperaré que se falte á la legalidad que entonces haya establecida, ó que si alcanzo prestigio, bastante después de un combate glorioso, pueda levantar la bandera de D. Alfonso con fuerzas bastantes para que el movimiento sea general. Esta es mi profesión de fe, y he creido debía corresponder á la honra que V. me hace, sin diplomacia. Aprovecha la ocasión de ofrecer á V. las seguridades de su respeto y amistad su muy atento servidor Q. B. S. M.—Arsenio Martínez de Campos.»

«A S. A. R. el príncipe de Asturias.—Señor: Al contestar en el mes de Marzo último una carta de S. M. vuestra augusta madre, me ofrecí á sostener la causa de V. A. por considerarla íntimamente ligada á la de mi patria y ser la única solución posible para resolver los males que desde 1868 se han ido agravando cada vez mas.

Desde entonces he trabajado lo que me ha sido posible, que es bien poco, y he obedecido las órdenes todas que se me han dado, aunque las haya considerado contraproducentes. He propuesto en ocasiones varias medidas que no se han considerado prudentes, y una vez quisiera desistir al ver mi impotencia y considerar que yo en dia dado podría tal vez ser un obstáculo. Cedi, empero, y desde mi modesta posición, ya en combinación con otras personas, ya por mí, he hecho algunos trabajos que he creido habrían dado el resultado suficiente para levantar la bandera de V. A.; pero personas tal vez de mas instrucción que yo, pero de seguro de menos convicciones, no han creído que era lo bastante; tres veces me ha ocurrido esto, y á los que he comprometido les he tenido que decir que aguardasen, en vez de cumplirles mi palabra.

Mi crédito con el ejército y con el público se va gastando rápidamente. Me he hecho incompatible con el Sr. D. Antonio Cánovas, que podrá ver con más calma y lucidez el estado de los asuntos; pero yo creo que no va por buen camino, y he creido de mi deber acudir á V. A. rogándole me autorice reservadamente para obrar independientemente de don Antonio Cánovas, á pesar de que esto tendrá el inconveniente de que no encontraré recursos metálicos, tan necesarios para el pago del soldado, cuyos haberes percibe con gran atraso, ó bien que V. A. se digne devolverme la palabra empeñada con S. M., y retirándome de la gestión activa del movimiento, quede en libertad de negarme á todo paso ó procedimiento que no sea de mi agrado. No acuso á nadie, ni defiendo mi razoc, porque no crep que debo ocupar la alta atención de V. A. con relaciones enojosas: aguardando con ansiedad la resolución de V. A., pues los momentos son supremos.

«Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Madrid. 27 de Diciembre de 1874.—Muy señor mío y de todo mi respeto: Cuando reciba V. ésta habré iniciado el movimiento en favor de Alfonso XII: cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos: no tengo derschó á la protección del partido: ustedes son los jueces de si deben ó no dárme la: la deseo, pero he perdido, separándome de la opinión de ustedes, hasta la triste satisfacción de quejarme ó discutirme.

Tengo ménos elementos de fuerza para el primer momento que hace mes y medio; casi estoy, por decir que tengo ménos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolas paso á paso, yo creo que por las dilaciones, tal vez éste equivocado, hace mes y medio podia iniciar á la vez Álmeria, Cádiz, Badajoz, Lérida,

Valencia y ejército del Centro: hoy sólo, padece el uno en el ejército del Centro; no culpó a nadie; la decisión que tomo hoy, la debí tomar hace cuarenta y cinco días.

No me arrojo por amor propio ni por despecho; lo hago por la fe y convicción que tengo; lo hago porque ustedes aseguran que la opinión está hecha; me da miedo la... las noticias que tiene el Gobierno, la necesidad de que no siga la desmoralización y el cantonalismo en el ejército de Cataluña... quiero mejor que se pueda despender de fuerzas para combatirlos, que esperar a que el ejército esté en operaciones y se nos haga la acusación que se dirigió a los de San Carlos de la Rapita, por más que fuese el caso distinto. Muchos de los que envíen en contra mí se me unirán, y si llega el caso piensan que en Alcalá se derribó a la monarquía, otra victoria la levantará.

Me parece que estoy en los tiempos en que Pedro el Ermitaño con «Dios lo quiere» llevó militares de centenares de hombres a los desiertos de Palestina. La voz de Alfonso XII, la paz, religión y libertad, levantará tal vez este postrado país, nos llevará a la conclusión de la guerra civil, y nos permitirá acabar la separatista.

desastres de la política y hacer la felicidad de un pueblo, tiene en su mano el lograrlo.

Espica las causas que impidieron la formación de un gobierno Posada. Dice, que viendo el sistema electoral era imposible ningún gobierno liberal.

Analiza las circunstancias que conducían al encargarse del poder el general Martínez Campos, en que los gobernadores obedecían al Sr. Romero Robledo y no al ministro de la Gobernación.

La Cámara escucha con interés al orador:

El salón está lleno y las tribunas, sin poder contener tanta gente.

El presidente Haina al orden a las tribunas más de una vez.

SENADO.—Sesión del dia 14.—Con escasa concurrencia, se abrió la sesión de hoy a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzañana.

Varios señores senadores, entre ellos el señor patriarca de las Indias, pidieron que conste su voto con la de la mayoría en la votación del Sábadito.

Entrando en la orden del día, se aprueba el dictámen de la comisión de actas, referente a que se acredite la aptitud legal para el cargo de senador del señor D. Severiano Arias.

Se aprueba el dictámen sobre construcción de un ferro carril de Mengibar a Granada.

Lo es igualmente el dictámen sobre pago de derechos de concesión del collar de Carlos III.

Otro de transferencia de créditos en el ministerio de Fomento.

Otro fijando los derechos que devengan la interpretación de lenguas.

Otro fijando el precio de las polizas para las operaciones de Boisa al contado y a plazo.

Otro sobre negociación de los bonos de Riotinto.

Se pone a discusión el proyecto de ley de presupuestos de gastos generales del Estado.

El Sr. Suárez Inclán explica los motivos que ha tenido para no poner su firma en el dictámen de la comisión de presupuestos de que formaba parte.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 14 de Junio.

Inmensa concurrencia en el Congreso desde muy temprano. Las tribunas completamente llenas y en las calles del Sordo y de Floridablanca muchísimo gente, esperando billetes para poder entrar. No hay, sin embargo, billetes. El conde de Toreno despidió atentamente a cuantos se los pidieron, diciéndoles a verdad que no los tiene porque todo está ocupado. A primera hora no están los bancos tan llenos, relativamente se entiende, como las tribunas, pero después de abierta la sesión entran diputados sin cesar.

Se abre, por fin, el debate político y no lo provoca el gobierno ni la mayoría, sino los fusionistas que presentan una proposición incidental para que el Congreso declare que la regia prerrogativa es la garantía de las instituciones liberales.

Comprendese, pues, que el objeto es dar la batalla en el mismo terreno que escogió Sagasta para su discurso-programa. La tesis que el ministerio ha calificado de anti-constitucional y anti-parlamentaria, es precisamente la que van a sostener los fusionistas en la Cámara popular. Mal camino han tomado y trahido, les mando si esperan satisfechos del debate.

Sagasta defiende la proposición y desde el principio de su discurso tropieza con la dificultad de no desautorizar las declaraciones de sus amigos en el Senado y de satisfacer, empero, a aquéllos de sus correligionarios que de Madrid, y sobre todo de las provincias, le exigen que reivindique, en honor del partido constitucional, su nombre, su autonomía su significación y su bandera.

Elude la cuestión de nombre del nuevo partido liberal dinástico, aplicandole un si es no es nebulosamente y de un modo hipotético el de constitucional liberal.

En cambio habla mucho del liberalismo del partido: dice que es y será el más liberal dentro de la monarquía y de la Constitución; y así, indirectamente, y disimulando la intención, procura oponer su propia bandera a la que otros han intentado levantar en la alta Cámara.

La parte más débil de su discurso es la que consagra al punto concreto de la proposición que se discute. Todo lo que dice sobre esto está ya anticipadamente

refutado en los discursos de Cánovas y Romero Robledo.

Por lo demás la forma del discurso es buena. El orador habla con templanza y con templanza será contestado, porque esa cosa convenida no exacerbará los debates ni alargará demasiado.

Probablemente la proposición no llegará a votarse, pues se dice que después de discutida será retirada por sus autores. Entonces se presentará la de la mayoría, ó sea el voto de confianza y hablarán en contra uno de los generales amigos de Martínez Campos y los señores Navarro y Rodrigo y Alonso Martínez. Es posible que vuelva a hablar también Sagasta.

En nombre del Gobierno llevarán el peso de la discusión Cánovas y Romero Robledo.

Asisten a la sesión muchos senadores que toman asiento en la última grada. En este momento pocos serán los diputados presentes en Madrid que no ocupen sus bancos. El aspecto del Congreso es grave, serio e imponente.

Llamadas noticia.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 14 de Junio a las 10 30 de la noche.

Se ha leído en el Congreso una proposición incidental pidiendo que la Cámara declare que la regia prerrogativa es garantía de las instituciones liberales.

Sagasta la oposita, defendiendo de las alusiones que se le habían dirigido en el Senado.

Declara que el nuevo partido se llama constitucional-liberal y que sus principios son los de la Constitución de 1876, interpretada en sentido expansivo.

Cambios.—Interior, 18'15.—Bonos, 96'75.—2 p. amortizable, 39'40.—Londres, 00'00.—París, 0'00.

Madrid 15 de Junio a las 10 30 de la noche.

Sagasta ha declarado que seguirá al duque de la Torre siempre que se mezcle en política.

Se ha presentado una proposición de no ha lugar a deliberar.

Alonso Martínez pronuncia un enérgico discurso.

Cambios.—Interior, 18'20.—2 por 100 amortizable, 39'40.—Boucos, 96'80.—Londres, 48'40.—París, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Renta perpetua al 3 p. 18'20.
Id. id. exterior al 3 p. 19'10.
Deuda amortizable, 2 p. 39'35.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'75.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'20.
Oblig. productos Aduanas, 99'00.
Obligaciones ferro-carriles, 28'30.

Gacetillas

Ayuntamiento.

SESION DEL 15 DE JUNIO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el remate del derecho de degüello de reses a favor de D. Diego Ojeda.

Se autorizó a varios vecinos de Extramuros para que celebren una Velada desde el dia 23 al 29 del rige.

Se aprobó el programa de la Velada de los Angeles.

Pago de una cuenta jirada por el Sr. Alonso Martínez.

Pago de las cuentas de Cárcel de Mayo último.

Algunos otros asuntos de escaso interés.

Con sentimiento hemos leído en el Diario de Cádiz la triste noticia de haber fallecido en el Puerto de Santa María la virtuosa joven señora D. María de los Dolores de Urquizaona y Pérez, sobrina del Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, a quien enviamos respetuosamente la expresión de nuestro dolor por esta desgracia de familia.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido el apreciable joven don Emilio de Luege, dueño del acreditado establecimiento, sucursal de la casa de Matías López de Madrid. Es una pérdida lamentable para los muchos y buenos amigos con que contaba en Cádiz y muy especialmente para su joven esposa.

Ha fallecido en el Puerto de Santa María, Guerra.

Reses existentes antes de ayer en la Jefes de Soto 126.

Existencia de presos en la Preventión civil 19 y en la Cárcel 105.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Mataherero 28. En el empedrado 27. En Madrinas 1. En el cañón de la Ronda 13. En jardines y paseos 22. En el cementerio 11. Asilados en el Asilo Gaditano 71.

Cementerio.—Cadares sepultados antes de ayer 1.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de la Amargura, núm. 12. (336)

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gesa de dia: el señor coronel de Córdoba D. Manuel Maestos y Ligar —Parada: los cuerpos de la guarnición. Hospital y prisiones, primer capitán de Ingenieros. Vigilancia por la plaza, 1.ª zona, Córdoa; 2.ª Artillería, 3.ª y 4.ª, Ingenieros. Rondas y contra-rondas, Córdoa.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 15 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

	de	Ptas. Cts.
0 carneros.....	4	
0 toros.....	6	
2 bueyes.....	6	1'68
6 vacas.....	1'47	1'68
2 novillos.....	6	1'63
2 utreros.....	1'59	1'65
2 eriales.....	6	1'65
3 años.....	1'68	1'71
4 terneras.....	1'68	1'71
0 cerdos.....	4	
21 reses vacunas con peso de kilos,	3,033	
0 cerdos id. id. 0		
0 carneros id. id. 0		
Suma total de kilos.....	3,035	

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recabación obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.
Puerta del Mar. 3,321'996
Id. de Tierra 1,227'431
Id. de Sevilla 337'500
Depósitos domésticos. "
Conciertos. "
Almacenes. "
Total Ptas. 5,086'981

Cádiz 14 de Junio de 1880.—El jefe de administración, Martí. (367)

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí, en autos ejecutivos, se anuncia la venta en subasta pública del edificio ó fábrica de aguardientes y licores denominada la Constancia, sita en la arrecife de la Caleta de la próxima ciudad de Huelva, con todos sus efectos, dependencias y terrenos anexos á dicha fábrica, al precio de 57,750 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso alto del Consulado, á las diez de la mañana del dia 3 del próximo mes de Julio y se advierte que no serán admisibles las proposiciones que se hagan si no cubren las dos terceras partes del precio.

Cádiz 5 de Junio de 1880.—Salvador de Aspre. (367)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Lutgarda, San Quirico y Santa Julita, mrs.

MARANA.—Sanuel, mar. y San Rainero.

JUBILEO.—En la Iglesia de San Antonio.

MARANA.—En la misma iglesia Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Baró.	Vientos.	Atmósfera.
5 mñ.	12 1/2	30,09	NE.	Cielos.
12 dia.	20	30,00	O.	Clara.
7 tarde.	15 1/2	30,00	O.	Id.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 41.

Se pone á las 7 y 20.

Sale la luna á las 12 y 14 mañana.

Se pone á la 12 y 18 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera bajada á las 1 y 15 de la madrugada.

Segunda bajada á las 7 y 51 de la mañana.

Segunda bajada á las 1 y 47 de la tarde.

Segunda bajada á las 8 y 11 de la noche.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 15. Vapor inglés CADIZ, cap. Mr. Dummond, de Málaga en 16 horas con efectos a D. J. de Cuvillo.

Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 6 horas a D. T. Haynes.

Paiilebot yaht portugués Aquila, cap. Antonio Santos Riveiro, de Islas de San Miguel en 10 días con su equipo y 10 tripulantes.

Goleta inglesa Laura Ethel, cap. Mr. Bradon, de Funchal (Islas Madeiras) en 12 días en la otra a D. A. Zulueta.

Vapor de recreo inglés Queen of Panama, cap. Mr. Ryer, de Gibraltar en un día con su equipo y 14 tripulantes.

SALIDOS.

Dia 14. Vapor español José Baró, cap. D. J. Mas, con carga general y 38 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Dia 15. Vapor español Manuel Espailliu, cap. D. F. Rubio, con carga general para Algeciras y escalas.

Vapor portugués Bismarck, cap. L. Mendoza, con sat para Oporto.

Barca francesa Notre Dame de la Garde, cap. Mr. Bellard, con azúcar para Saint-Nazaire.

Barca inglesa Caroliae, cap. Mr. Kington, con azúcar para Nantes.

Barca italiana Antonio Figlio, cap. Sr. Rapetti, con sal para Rio de la Plata.

Goleta inglesa Emulator, cap. Mr. Reid, con id. para Terranova.

Goleta inglesa Welch Girl, cap. Mr. Davies, con id. para id.

Vapor inglés Minnen, cap. Mr. Daniels, con carga general para Lisboa.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 16.	de la mañana	9
7 30 de la mañana	9	de la mañana.
10 de idem.	2 30 de la tarde.	
3 30 de la tarde.	4 30 de idem.	
7 30 de la mañana	9	de la mañana.
10 de idem.	11	de idem.
12 de la tarde.	4 30 de la tarde.	

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 240 en proa.

PARA LIVERPOOL directamente.

El vapor español Tajo, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá de este puerto el 19 a 20 del corriente á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español URO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 19 a 20 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (369)— D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán Don J. Novalego, saldrá el Viernes 18 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (354)— D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitán don Enrique Moreno, saldrá el Jueves 17 de corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguia, 28, José de la Vieja. (366)

PARA ALGEIRAS, Gibraltar y Ceuta.

El acreditado vapor español DOS HERMANOS, su capitán D. Manuel Cardena, saldrá el Jueves 17 del corriente á las seis de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (365)— D. Antonio Millan é hijo.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS EIJAIS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 20 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 23 de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35,

D. José Esteban Gomez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Jueves 17 de Junio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 18,

Sres. Horacio Alcon y Comp.

Compañía anglo-hispana de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés CAD Z, capitán Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 17 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15.

(360)-3 D. Joaquín del Cuvillo.

Vapores correo del Marqués de Campo.



Primera y única linea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Vías redondas mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

MAGALLANES,

su capitán don T. Larragoiti, llegará á este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha en esta, Aduana, 17.

(323)-4 Sra. Viuda de Recur.

Vapores de Segovia, Cauda y C.^a

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 18 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, n.º 18,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán F. Federico Molins, saldrá el Martes 22 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel García de la Mata, saldrá el Miércoles 16 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,

(361)-4 A. Lopez y C.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se deseá.

Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con muebles especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3,

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuar, del duque de Piuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado n.º 89.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado n.º 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

N.º 78.934, del Dr. Don Manue Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certificado: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Analia Gomez, señora de mi jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedarnos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

N.º 49.842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270: El señor Robers de una constipación pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—N.º 46.210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—N.º 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—N.º 49.522: El Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du BARRY & COMPAÑIA (Limited) calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodríguez, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Frizatista, farmacéutico.—Pablo Gómez Moure, farmacéutico.

Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpiñan (Francia).

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpiñan, en la Exposición Universal de París, n.º 2.850, sección 10., serie 5.

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confección mas que trapos de bilo bien lavados y exentos de blanqueo al cloro, siendo su blanco natural y su fabricación siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideración, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Único premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSE BARDO YODURADO E HIGIÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Único depósito de este papel en Cádiz y su provincia, así como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n.º 33.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESSES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo también carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor Francés FERDINAND DE LESSEPS, de 3.500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Torlois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5,

(347)-8

D. Antonio Sicre.

ANUNCIOS.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, eucos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños pa a camarotes, con campana y sin ella.

Pendules de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y fechuras.

Cronógrafos y repeticiones.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al dia.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesio.

(333)-8

Unicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposición Universal, Paris 1878.

ASMA

curada con el

PAPEL Y CIGARROS GICQUEL

FARME DE 1^a CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS Rue de Passy, 21, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

En Cádiz, D José Calatrigo, Terre, 29.

LA ESTRÁÑA Y

PREVALECENTE DOLENCIA

DE ESTE PAÍS.

Como un ladron nocturno se nos